

Se concentrarán en adelantar investigaciones como 'falsos positivos', genocidio y delitos sexuales.

Con un primer equipo de 100 fiscales y 150 'analistas de contexto' -expertos en establecer relación entre crímenes-, desde la próxima semana se pondrá en marcha el más importante revolcón a la investigación judicial desde que se implementó el Sistema Penal Acusatorio en el país, hace casi ocho años.

Inicialmente en Bogotá, la Fiscalía empezará a aplicar la 'priorización' de procesos. Se trata de una nueva estrategia que apunta a concentrar baterías de investigadores en casos claves -bien por su condición de delito sistemático, por su impacto o por la condición de las víctimas- para romper la impunidad de la que se beneficia la gran criminalidad. Esto, en parte porque en promedio un fiscal tiene a su cargo 200 investigaciones, y algunos hasta 1.000.

El 4 de octubre pasado, el fiscal Eduardo Montealegre firmó una directiva interna que crea «un nuevo sistema de investigación penal».

«En la actualidad, el paradigma según el cual todos los delitos deben ser investigados al mismo tiempo, de igual forma y como hechos aislados, ha conducido a elevados índices de impunidad», dice el documento, conocido por EL TIEMPO.

En vez de tener investigaciones regadas por todo el país contra una misma organización criminal, muchas veces con decisiones totalmente contradictorias, los casos contra objetivos claves se agruparán en las nuevas unidades creadas para la priorización.

Un primer barrido detectó, por ejemplo, que al menos diez fiscales

de la Unidad de Derechos Humanos tienen investigaciones activas contra el exjefe paramilitar Héctor Germán Buitrago, 'Martín Llanos'.

Por esos casos, no obstante haber empezado a finales de los 90 las investigaciones, el jefe de los 'paras' del Casanare no tiene condenas.

«El actual modelo de investigación caso a caso no es sostenible -le dijo a EL TIEMPO el fiscal Eduardo Montealegre-. El salto implica dejar de mirar los casos como hechos aislados y establecer sus conexiones con otros hechos delictivos, para llegar a los máximos responsables de la cadena criminal».

Aunque la estrategia se implementará en principio con casos de derechos humanos, se extenderá a los temas de corrupción y, eventualmente, a delitos de alto impacto entre la



opinión, para apurar el ritmo de la justicia. El revolcón implica un profundo cambio en la estructura de la Fiscalía General, para lo que el Gobierno prepara un decreto con facultades especiales.

En la primera docena de casos que serán priorizados y que definirá personalmente el Fiscal General, están los procesos del genocidio de la Unión Patriótica y los de los 'falsos positivos'. En este tipo de casos la Fiscalía apuntará no solo a la condena de los autores materiales sino a «los máximos responsables»: financiadores y 'cerebros' del plan criminal a nivel nacional o regional.

También aplica en Justicia y Paz

En la reforma de la ley de Justicia y Paz también se incluyó la priorización. Esto, dado a que en siete años tan solo han sido condenados 14 paramilitares. Se busca que máximos jefes sean condenados antes de que se cumplan los 8 años, la máxima pena para los postulados.

Los primeros procesos que serán seleccionados

1. Genocidio de la UP

Por 25 años estuvo en un despacho de La Mesa (Cundinamarca) el caso del asesinato del candidato presidencial Jaime Pardo Leal. El proceso por ese magnicidio, cometido en 1987, fue trasladado a Bogotá hace un mes. Forma parte del gran expediente por el genocidio de la Unión Patriótica, que hoy está en la Comisión Interamericana de DD. HH.

2. Violencia Sexual

En los últimos diez años, cerca de 98.000 mujeres fueron víctimas de violencia sexual en medio del conflicto armado, según cifras de la Casa de la Mujer y Oxfam. La justicia solo ha dictado 14 sentencias, la mayoría de estas contra mandos medios de los grupos paramilitares que confesaron algunas de las agresiones.

3. 'Falsos positivos'

La Fiscalía tiene abiertos 1.611 casos por presuntas ejecuciones extrajudiciales a las que están vinculados 4.373 integrantes de la Fuerza Pública. Aunque se registraron casos en todo el país, cada hecho se viene investigando como un crimen individual y no sistemático. El fiscal Montealegre dice que hay que ubicar a los «máximos responsables».

Tras los 'cerebros' criminales



La Fiscalía empezó un barrido por todas las unidades del país para identificar patrones de conducta, cadenas de mando y nombres de personas coincidentes en los procesos por los crímenes más graves.

El nuevo modelo de investigación busca conexiones entre el crimen organizado y sectores 'legales' de la sociedad, de manera similar a como han avanzado los casos por 'parapolítica'.

Para que un caso sea priorizado, se tendrán en cuenta factores como: el riesgo de condena internacional, la gravedad del hecho, la posibilidad de sentar jurisprudencia y la existencia de evidencias para encontrar a otros responsables.

En cuanto a los casos no priorizados, no se detendrán, sino que seguirán al ritmo actual en las fiscalías locales y seccionales. «La priorización no equivale a una extinción de la acción penal o una renuncia al deber de investigar», dice la Fiscalía.

También arrancó un proceso de depuración para establecer en cuántas de las más de 2 millones de denuncias que están hoy estancadas se amerita realmente una investigación penal.

'Priorizar no equivale a impunidad'

Eduardo Montealegre, fiscal general de la Nación

¿Por qué priorizar?

Físicamente es imposible investigar cada denuncia. Este año, la Fiscalía ha recibido 1,4 millones de noticias criminales. Priorizar no significa impunidad. Por el contrario, establecer patrones y responsables de la macrocriminalidad, concentrar recursos y esfuerzos en combatirla es la verdadera forma de hacer justicia.

¿Cómo va a operar el nuevo modelo?

Arrancamos en Bogotá desde la próxima semana, pero se extenderá en fases por todo el país. Y arrancamos con casos de derechos humanos, pero habrá también casos de corrupción y un perfil de la priorización por regiones, porque no necesariamente la gran criminalidad que sufre la Costa es la principal amenaza en el sur del país.

¿Qué proporción de la fuerza de la Fiscalía irá a los casos priorizados?

El modelo ideal sería un 50-50: la mitad de fiscales dedicados a casos priorizados y el resto



en los otros procesos.

¿Las víctimas en los casos que no sean priorizados no están siendo relegadas?

Los otros casos no se frenan. Siguen su marcha normal. Este modelo, por el contrario, debe impactar en mejorar la respuesta frente a todos los casos.

http://www.eltiempo.com/justicia/con-12-casos-arranca-era-de-priorizacion-en-fiscalia- 1233 3082-4